

**LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022
PARA LA CONRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO
A CARGO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las 12:00 horas del 01 de diciembre de 2022, se reunieron en domicilio ubicado en Reforma 100, esquina con Calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Durango, la Licenciada Bertha Cristina Orantes Rojas, Titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Durango (la "Secretaría"), asistida por los siguientes funcionarios de la Secretaría: el Ing. Ernesto Partida Hernández, Subsecretario de Egresos, Lic. Raúl Olivares Guillén, Subsecretario de Ingresos, Lic. Luis Arturo Azpilcueta García, Procurador Fiscal y Lic. José Erick Israel Gómez Arellano, Subsecretario de Administración, con la presencia de la L.A. Beatriz Azucena Díaz Campos, titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría y de los representantes de las Instituciones Interesadas registrados en la lista de asistencia, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas (el "Acto") conforme a lo establecido en los artículos 1, 22, 23, 25, 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"), numerales 1, 2, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), los artículos 82 fracción I inciso d), 98 fracción XVI, 99 primer párrafo, y 160 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2 fracciones VIII, X, XIII, XV, XXVII, 54, 55 primer párrafo, 56, 57, 58, 61 y 75 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios; 1, 5 fracciones I, II y V, y 8, fracciones II, V, VIII, XII, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios; y 1, 3, 19 fracción II, 21 fracciones XXVI, LXXXIII y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Durango; el Decreto N° 88 emitido por la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 19 de diciembre de 2021; y el numeral 7 de las Bases de la Licitación Pública N° EA-910002998-N26-2022 de fecha 25 de octubre de 2022 y su primera modificación de fecha 14 de noviembre de 2022 (las "Bases de Licitación").

Para efectos de la presente Acta de Presentación y Apertura de Ofertas, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en las Bases de Licitación.

En el Acto se desahogaron los siguientes puntos:

I. Registro de asistencia de las Instituciones Interesadas.

La Titular de la Secretaría dio la bienvenida a los asistentes y presentó a los servidores públicos e invitados al Acto, agradeciendo la participación de las Instituciones Interesadas, quienes se registraron en la lista de asistencia del evento, las cuales se mencionan en el orden que se registraron:

1. Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("Multiva").
2. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bansi").
3. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA").
4. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex").
5. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras").

II. Presentación de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7 de las Bases de Licitación, la Secretaría procedió a recibir las Ofertas de Crédito de cada uno de los Licitantes, en el orden en que los respectivos representantes de las Instituciones Interesadas quedaron registrados en la lista de asistencia.

Al respecto, la Secretaría manifestó, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación, que cada Institución Interesada que presentó una Oferta de Crédito, desde ese momento adquirió la calidad de Licitante para todos los efectos a que haya lugar y, en consecuencia, conoce las características específicas de la Licitación Pública y de los Documentos de la Licitación e invariablemente se sujetará a lo establecido en los Documentos de Licitación y en las Leyes Aplicables, incluyendo sin limitar, en materia de deuda pública, transparencia, competencia económica, combate a la corrupción y, en este último caso, ya sea que dichas disposiciones legales sean de carácter federal, estatal y/o internacional, según sea aplicable.

La presentación de una Oferta de Crédito, por sí misma, constituye la conformidad del Licitante con los Documentos de la Licitación, así como con las modificaciones que se hubieren realizado a los mismos y una manifestación unilateral, incondicional e irrevocable por parte del Licitante, que:

- (i) Cumple con los requisitos señalados en las Bases de la Licitación para tener la calidad de Licitante.

- (ii) Obtuvo todas las aprobaciones o autorizaciones de sus órganos internos que resulten necesarias para la presentación de la Oferta de Crédito en firme e irrevocable y, en su caso, para celebrar el Contrato de Crédito en el caso de resultar Licitante Ganador.
- (iii) En el caso de resultar Licitante Ganador, cuenta con la capacidad económica para hacer frente a las obligaciones a su cargo bajo el Contrato de Crédito y con la capacidad operativa para dar cumplimiento a los requisitos y procedimientos a su cargo en calidad de fideicomisario en primer lugar del Fideicomiso.
- (iv) Acepta que cualquier variación entre la Oferta de Crédito y las características, términos y condiciones establecidos en los Documentos de la Licitación que no sean susceptibles de modificación será motivo para el desechamiento de la Oferta de Crédito; de igual manera, reconoce que cualquier deficiencia, omisión o error que contenga la Oferta de Crédito será exclusivamente su responsabilidad, aceptando que una de las posibles consecuencias es el desechamiento de la Oferta.
- (v) Acepta que la Oferta de Crédito sea entregada a otras Autoridades Gubernamentales y publicada por la Secretaría en la Página Oficial de la Licitación y, en su caso, en cualquier otro medio de difusión público, según el mismo sea determinado por la Secretaría a su discreción o exigible en términos de las Leyes Aplicables.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de los sobres recibidos de los Licitantes, en los que se recibieron un total de 2 (dos) Ofertas de Crédito y se procedió a dar lectura en voz alta a los siguientes datos: (i) nombre del Licitante, (ii) monto ofertado, y (iii) el Margen Aplicable a la Calificación Preliminar:

No.	Licitante	Denominación de Oferta del Banco	Monto ofertado	Margen Aplicable
1	Multiva	Oferta Multiva	\$580'000,000.00	2.80 PP
2	Bansi	Oferta Bansi	\$580'000,000.00	1.95 PP

Asimismo, se informó que, de las Instituciones Interesadas que se relacionan a continuación, se recibieron 5 (cinco) cartas de negativa de participación en la Licitación Pública por parte de las siguientes instituciones: (i) BBVA, (ii) Citibanamex, (iii) Banobras, (iv) Banco Mercantil de Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, (v) Banco Santander México, S.A.; Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico.

III. Calificación de las Ofertas.

Acto seguido, la Secretaría procedió a calificar, las Ofertas de Crédito y su documentación, resultando como Ofertas Calificadas las siguientes:

No.	Licitante	Denominación de oferta del Banco	Monto ofertado	Margen Aplicable ¹
1	Multiva	Oferta Multiva	\$580'000,000.00	2.80

Se señala que la Oferta Bansi fue desechada, en términos del numeral 7.3 inciso (i) de las Bases de la Licitación, toda vez que incumplió el requisito previsto en el numeral 6.2.2, de apartado 6.2 de las Bases de la Licitación.

De conformidad con el numeral 7.4 de las Bases de Licitación, se adjunta como **Anexo 3** el soporte de la revisión de los requisitos de las Ofertas de Crédito presentadas, con base en el cual se calificaron, de manera cuantitativa, las Ofertas de Crédito antes señaladas.

En atención a que no se recibieron, por lo menos, dos Ofertas de Crédito que resultaran Ofertas Calificadas, se declara desierta la presente Licitación Pública, en el entendido que la Secretaría se reserva el derecho de convocar a una nueva licitación, en segunda convocatoria, en términos del artículo 29, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente Acta Circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° EA-910002998-N26-2022, para la contratación de Financiamiento de largo plazo a cargo del Estado Libre y Soberano de Durango, celebrada en 01 de diciembre de 2022; misma que será publicada en la Página Oficial de la Licitación Pública, a más tardar el 5 de diciembre de 2022.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° EA-910002998-N26-2022, siendo las 13:30 horas del mismo día, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

Atentamente,
Secretaría de Finanzas y Administración
del Poder Ejecutivo del Estado de Durango

Lic. Bertha Cristina Orantes Rojas

Subsecretario de Egresos de la Secretaría
de Finanzas y de Administración del
Estado de Durango

Ing. Ernesto Partida Hernández

Subsecretario de Ingresos de la Secretaría
de Finanzas y de Administración del
Estado de Durango

Lic. Raúl Olivares Guillen

Subsecretario de Administración de la
Secretaría de Finanzas y de Administración
del Estado de Durango

Lic. José Erick Israel Gómez Arellano

Procurador Fiscal de la Secretaría de
Finanzas y de Administración del Estado
de Durango

Lic. Luis Arturo Azpilcueta García

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría
de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

L.A. Beatriz Azucena Díaz Campos

Instituciones Interesadas

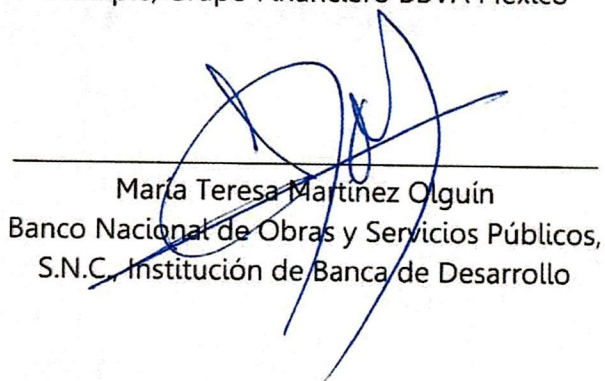
*Manifiesto en representación de mi
representada mi inconformidad.
No estando de acuerdo con el fallo.*



Erika Villaseñor García
Gerente de Crédito a Gobiernos
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero Multiva



Diana González Reyes
Ejecutivo de Cuenta
BBVA México, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero BBVA México



María Teresa Martínez Olguín
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,
S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

Marcelo Bahena Ballesteros
Ejecutivo de Gobiernos
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple



Luis Felipe González López
Banco Nacional de México, S.A., integrante de
Grupo Financiero Banamex

